

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 01
27 de enero de 2012

Fecha: Enero 27 de 2012		Hora Inicio: 8:00 AM	Hora Terminación: 1:00 PM	SITIO: Bogotá, Sede José Celestino Múts, Salón de Consejos									
MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO				REUNIONES AÑO 2012									
Nombre	Q	Cargo	Ene. 27	Mar.	Mar.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Oct.	
ALEXANDRA HERNANDEZ MORENO	*	Delegada de la Ministra de Educación Nacional (Presidente)	Ex										
WILSON CASAS ALVAREZ	*	Representante del Presidente de la República	A										
Por designar	*	Representante Federación Nacional de Departamentos	N										
GUSTAVO TELLEZ IREGUI	*	Representante de los Ex-rectores	A										
FELIX AMIN TOVAR TAFUR	*	Representante del Sector Productivo	A										
EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ DÍAZ	*	Representante de las Directivas Académicas	A										
SIXTO ENRIQUE CAMPAÑA BASTIDAS	*	Representante de los Docentes	A										
BENJAMIN TRIANA	*	Representante de los Egresados	A										
CAROLINA CALLE VELASCO (Asistencia vía Skype)	*	Representante de los Estudiantes	A										
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR		Rector de la Universidad	A										
GLORIA ISABEL VARGAS HURTADO		Representante de los Directores de CEAD (Invitado Permanente)	A										
MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO		Secretaría General (Secretaria)	A										
INVITADOS													
ELIZABETH VIDAL ARIZABALETA, Vicerrectora Académica y de Investigación													
LEONARDO URREGO CUBILLOS, Jefe Oficina Asesora de Planeación.													
LESLY NARVAEZ, Asesora Vicerrectoría Académica y de Investigación													
NANCY RODRIGUEZ MATEUS, Gerente Administrativa y Financiera													
LUIGI HUMBERTO LOPEZ GUZMAN, Jefe Oficina Calidad y Mejoramiento Continuo													
CONVENCIONES													
A= Asistió EX= Se excusó N= No asistió R. Ext. = Reunión Extraordinaria Q* = Quórum requerido 5													

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
4. Proyecto de acuerdo por el cual se crean nuevas unidades misionales en la estructura organizacional de la Universidad.
5. Proyecto de acuerdo por el cual se crean nuevos cargos en la planta de personal administrativo de la Universidad.
6. Proyecto de acuerdo por el cual se aclara el Acuerdo No 064 de 2011 que adopta el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad para la vigencia fiscal 2012.
7. Proyecto de acuerdo por el cual se adopta como política la aplicación del Modelo de Planificación Participativa Unadista.
8. Proyectos de acuerdos por medio de los cuales se aprueban las comisiones de servicios al exterior al Señor Rector.
9. Correspondencia, proposiciones y varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

ANEXOS: Presentación Redimensionamiento Estructura Orgánica y Planta Administrativa
Comunicaciones allegadas al Consejo Superior.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	VOL.	NÚM.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Enero 27 de 2012					
Revisado por: Presidente del Consejo Superior	Marzo 02 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 02 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 01
27 de enero de 2012

Próxima sesión:

Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1	Se aprobó el Acuerdo por el cual se crean nuevas unidades misionales en la estructura organizacional de la Universidad.	Rectoría, OPLAN	2012
2	Se aprobó el Acuerdo por el cual se crean nuevos cargos en la planta de personal administrativo de la Universidad.	Rectoría, OPLAN, SNTH, GAF	2012
3	Se aprobó el Acuerdo por el cual se aclara el Acuerdo No 064 de 2011 que adopta el presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad para la vigencia fiscal 2012	Rectoría, OPLAN, GAF	2012
4	Se aprobó el Acuerdo por el cual se adopta como política la aplicación del modelo de planificación participativa unadista.	Rectoría, OPLAN	2012
5	Se aprobaron los Acuerdos por medio de los cuales se aprueban comisiones al exterior al Señor Rector.	Rectoría	Junio de 2012

DESARROLLO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
1.	<u>Verificación del quórum.</u> Teniendo en cuenta que la Delegada del Ministerio de Educación Nacional, presentó excusas para no asistir a la presente sesión y de conformidad con el reglamento interno del Consejo Superior, preside el Representante del Presidente de la República. Se realiza aclaración indicando que la Representante de los Estudiantes, estará presente en la sesión a través de skype. La Secretaría General verificó la asistencia según se establece en la página 1 declarando el quórum.	
2.	<u>Estudio y aprobación del orden del día.</u> La Secretaría General, procede a dar lectura del orden del día, según lo dispuesto en la agenda de trabajo. Se aprueba el orden del día por parte de los diferentes Consejeros. El Sr Rector, solicita se tenga en cuenta unas observaciones que sobre el Estatuto de Investigación desea hacer la Vicerrectora Académica y de investigación. La Vicerrectora Académica y de Investigación solicita a los Honorables Consejeros no trabajar en la presente sesión sobre el Estatuto de Investigación y se postergue para próxima sesión, ya que se debe tener un estudio más detallado debido a la importancia del mismo. La Secretaría General solicita se informe a la Secretaría del Consejo si las aclaraciones al Estatuto de Investigación son solo de forma, a lo cual la Vicerrectora Académica y de Investigación indica, que las aclaraciones son de fondo y forma. Considera que el documento necesita ajustes.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	VS.	RS.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Enero 27 de 2012					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Marzo 02 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 02 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 01
27 de enero de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	Teniendo en cuenta lo anterior se determina excluir del orden del día el punto relacionado con el Estatuto de Investigación. Teniendo en cuenta la incorporación de los puntos de proposiciones y varios, la correspondencia allegada a la Secretaría General y debatido el orden del día se aprobó de conformidad como se establece en la presente acta.	
3.	<u>Proyecto de acuerdo por el cual se crean nuevas unidades misionales en la estructura organizacional de la Universidad</u> El Sr. Rector, realiza contextualización frente a los dos primeros puntos de la agenda, manifestando la importancia del mismo en la gestión y la dinámica Institucional. Indica que son coherentes frente a la propuesta rectoral. El referente fundamental de esta presentación se denomina redimensionamiento a la estructura orgánica y a la planta administrativa de la Universidad, siendo necesario la creación de nuevas unidades para ser más efectivos frente al desarrollo misional y visional de la Institución. Manifiesta que la presentación se va a realizar con el acompañamiento de la Asesora de la Vicerrectoría Académica y de Investigación y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación inicia la presentación la cual se encuentra dividida en 4 partes: redimensionamiento de la estructura orgánica, la planta del personal administrativo que soportara y que dará fortaleza al redimensionamiento, el cronograma de actividades y el presupuesto que permite dar viabilidad al ejercicio. (La presentación realizada se constituye en anexo a la presente acta.) El Sr. Rector hace la claridad que en esta intervención se presentaran el punto tres y cuatro de la agenda, simultáneamente. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación hace alusión a que la iniciativa es el resultado de la propuesta rectoral y de la concertación y aprobación del plan de desarrollo teniendo en cuenta las cuatro áreas o focos, el foco uno la inclusión, servicios al estudiante, foco tres innovación académica y organizacional, la creación de nuevos programas especialmente enfocado en dos áreas: las ciencias de la salud, ciencias políticas y en esta ultima incluyendo el derecho social comunitario, en este mismo foco se plantea la creación del Instituto Virtual de Lenguas el cual permitirá fortalecer el desarrollo de las competencias idiomáticas, fortalecer el buen uso del español, educación bilingüe, la investigación y difusión de las lenguas y dialectos propios de nuestras diferentes etnias y en el foco número seis la internacionalización, se crea el sistema nacional UNAD global que permitirá ofrecer y ofertar los servicios educativos a los residentes colombianos en el extranjero. Menciona que uno de los elementos iniciales que se deben tener en cuenta para la propuesta que se está presentando es que este redimensionamiento de la estructura orgánica de la Institución corresponde al ajuste de la estructura y planta de personal para fortalecer el sistema de gestión de	Se aprueba el Proyecto de acuerdo por el cual se crean nuevas Unidades Misionales en la estructura organizacional de la Universidad

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Enero 27 de 2012					
Revisado por: Presidente del Consejo Superior	Marzo 02 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 02 de 2012					

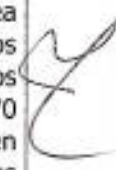
Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 01
27 de enero de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	calidad. Armonización de procesos en virtud de la creación de nuevos programas académicos, y que responda a las políticas institucionales y de igual forma eliminar aquellos procesos que no aporten a la cadena de valor. El Sr. Rector menciona que la propuesta da un sentido de coherencia con la propuesta rectoral y se está siendo consecuente con la génesis de la organización. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación aclara que es un propósito prioritario la innovación organizacional como parte de la propuestas para el desarrollo Institucional lo que conlleva a unos ajustes normativos de la organización que permiten aumentar y seguir fomentando la gestión, con altos resultados en los objetivos propuestos en el plan de desarrollo y los propósitos de la Universidad, atendiendo a los nuevos retos de la organización. Dentro del ejercicio de los subsistemas, la estructura de las nuevas unidades se ubicara en el Subsistema de Dirección Estratégica para las dos nuevas Vicerrectorías y lo que corresponde al Subsistema de Gestión, Coordinación y ejecución las dos nuevas Escuelas en conjunto con el Instituto Virtual de Lenguas. Menciona que, estos cambios conllevan a nuevos ajustes dentro de la normatividad de la organización, especialmente lo relacionado en el Estatuto Organizacional, en el capítulo cuarto. El Sr Rector contextualiza sobre la creación de las nuevas Vicerrectorías. La Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados: esta Vicerrectoría es muy común en las Megauniversidades a distancia que hay en el mundo y es importante tenerla en cuenta sobre la base de la administración de sistemas de información en torno a la calidad de los servicios que se ofrecen y es posible que a futuro cuando se analice la vida de la Vicerrectoría exista la necesidad de crear una Gerencia que la soporte, que será la Gerencia de Calidad y la cual en su momento se presentará. De otra parte sobre las funciones que va a cumplir esta Vicerrectoría dirigirá el cómo y sobre quien recae la responsabilidad del servicio frente a la calidad, otra de las responsabilidades será la de reconocer en el estudiante un potencial miembro de la organización de igual forma se tiene incorporado un sistema informático que permite realizar un seguimiento al estudiante y dar cuenta de su desarrollo al interior de la Universidad, lo que permitirá aumentar las tasas de permanencia ya que muchos estudiantes se van porque no tuvieron la suficiente atención, a la UNAD le interesa que ingresen estudiantes pero que también perduren y se logren los objetivos, se debe orientar al estudiante para que comprenda el modelo educativo, por eso la Consejería pasara de la Vicerrectoría Académica y de Investigación a la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados. El alto rendimiento depende de la coherencia del modelo pedagógico con la vulnerabilidad económica que tiene un estudiante, para el incremento de satisfacción de egresados, esta Vicerrectoría tomara una comprensión sustantiva de la relación con los egresados, ayudarlos con sus proyectos y garantizar un alto desempeño profesional. Esta vicerrectoría va a estar muy ligada con la red de estudiantes y con la red de egresados. Tendrá que existir una coordinación con las otras Vicerrectorías, la cual está pensada en la lógica de una comunicación entre los dispositivos de comunicación que se utilizan, comprensión de las didácticas de la educación a distancia, en este sentido la Vicerrectoría adquiere una responsabilidad de gestión	
ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Enero 27 de 2012	Vo. Bo.
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Marzo 02 de 2012	No.
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 02 de 2012	MODIFICACIÓN POR
		DESCRIPCIÓN
		FECHA DE MODIFICACIÓN

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 01
27 de enero de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	muy fuerte, de otra parte el bienestar va a tener dos fuentes de aplicación: la de los estudiantes y egresados y la de los funcionarios, esta Vicerrectoría va a tener foco en el bienestar, también realizará una veeduría frente a los trámites que realiza el estudiante, así como todos los servicios que se le prestan. Existe otro elemento que se incorpora a la Vicerrectoría y que en este momento está en la Gerencia de Relaciones Interinstitucionales, que es el Contac Center, el cual se traslada a esta Vicerrectoría, debe servir de herramienta de mejoramiento y seguimiento al estudiante, se trabajara la inclusión de estudiantes con necesidades especiales de aprendizaje, siendo todos estos puntos lo que da el sentido y organización de la nueva Vicerrectoría del Aspirante, Estudiantes y Egresados. La Vicerrectoría de Relaciones Internacionales: esta Vicerrectoría afianza el concepto de internacionalización de la UNAD, así como la globalización, la UNAD le apuesta a la internacionalización a través de una clara comprensión de la modalidad educativa y la utilización de las TIC. La UNAD necesita referenciar esto temas y lo va a lograr a través de esta Vicerrectoría, la cual va a permitir fomentar el liderazgo internacional en educación a distancia y la ubica en una promoción de condiciones de calidad, acreditación y sostenibilidad siendo una gestora de oportunidades y acciones permanentes en interrelación con otras organizaciones del mundo que estén a la par o mejor que la UNAD, así como está expreso en el literal a) del artículo 5 del proyecto de acuerdo, valorar la modalidad académica, esta función de la Vicerrectoría promueve la creación de múltiples opciones académicas, toma sentido la doble y triple titulación, otro elemento importante que la ata con las demás Vicerrectorías son los focos de investigación, catalizador para ampliar las relaciones entre pares académicos y poner a andar las redes de conocimientos y aprendizaje. El centro de innovación pedagógica global para afianzar resultados de investigación y desarrollo, afianza el desarrollo del bilingüismo a través del Instituto Virtual de Lenguas, la oferta calificada de programas de grado y postgrado en ambiente e-learning. Existen conceptos jurídicos que permiten que esta Vicerrectoría consolide y dirija la operación de la UNAD Florida, esto aportaría a la cualificación del cuerpo académico y administrativo a través de mecanismos de financiamiento, apoyo de orden nacional e internacional, que logran un beneficio frente al impacto de la misión de la Universidad, existe un enfoque de participación a través de convenios en escenarios bilaterales, como por ejemplo el Banco Mundial, la participación efectiva en foros internacionales y en fomento de intercambios virtuales y físicos de integrantes de la Comunidad de estudiantes, cuerpo académico y egresados. De otra parte menciona que esta Vicerrectoría trabajará articuladamente con la UNAD Florida y con el Instituto Virtual de Idiomas y Lenguas. Con respecto a la creación de las nuevas Escuelas realiza las siguientes consideraciones: las nuevas Escuelas tienen los siguientes lineamientos: La Escuela de Ciencias de la Salud, la cual tendrá programas en los que el desarrollo tecnológico permita crear programas diferentes y a la vez realizar presencia en zonas de exclusión social y de difícil acceso. En el caso del derecho, la UNAD no va a graduar cualquier tipo de abogados, sino abogados que contribuyan en la cooperación ciudadana y sean conciliadores, dándole herramientas a los estudiantes de operar por ejemplo con la Ley de víctimas y recuperación de tierras; desplazados de la violencia, a través de esta Escuela se contribuirá en la Colombia post conflicto. Esta iniciativa no se centra en tener más escuelas y burocracia sino un escenario que complementa y potencialice los objetivos de la UNAD. El Instituto	
ORIGEN Y APROBACIÓN Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior Revisión por: Presidente del Consejo Superior Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	FECHA Enero 27 de 2012 Marzo 02 de 2012 Marzo 02 de 2012	Vº. Bº. No. MODIFICACIÓN POR DESCRIPCIÓN FECHA DE MODIFICACIÓN

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
 Acta de Sesión Ordinaria No. 01
 27 de enero de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	de Lenguas, adscrito a la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales ofrecerá programas de formación en idiomas y lenguas nativas y extranjeras y será organismo certificador de pruebas nacionales e internacionales de idiomas.	
4.	<u>Proyecto de acuerdo por el cual se crean nuevos cargos en la planta de personal administrativo de la Universidad</u> La Asesora de la Vicerrectoría Académica y de Investigación menciona que la UNAD en el año 2007, con el proceso de incorporación de cargos dejó una planta transitoria, en la propuesta actual existen cambios no solo en el nivel directivo sino en el nivel profesional y técnico y se eliminan cargos en el nivel asistencial que se encuentran vacantes las cuales se encontraban en fuero reforzado. La planta propuesta se amplía en 20 cargos, se pasa de 57 a 62 cargos en el nivel directivo, en el nivel profesional de 140 a 150 cargos, en el nivel técnico 97 a 104 cargos y en el nivel asistencial pasa de 40 a 34. Se suprimen unos cargos que se encuentran vacantes lo cual permite crear la nueva planta y se reduce el nivel asistencial acorde con la profesionalización de la planta administrativa. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación reafirma lo ya dicho por la Asesora de la Vicerrectoría Académica y de Investigación, mencionando la importancia de lo ya expuesto, la incorporación de los nuevos cargos son 35, pero como se encuentra en la presentación (la cual hace parte de la presente acta y se anexa) existen unos cargos por fuero reforzado que los tiene en este momento la Universidad como vacantes pero que presupuestalmente ha sido proyectado en virtud de los Acuerdos y las Leyes como lo plantea el Gobierno Nacional, lo que se está haciendo es trasladar estos cargos para ajustarlos a las necesidades de la organización buscando la profesionalización, pero también usufructuando de la mejor forma el recurso financiero, se ha utilizado el recurso que ha sido proyectado de los 15 cargos de fuero reforzado para que la incorporación real sea solamente de 20 cargos. Estas 35 personas nuevas representan 89 millones de pesos mensualmente, los 15 cargos de fuero reforzado representan un gasto mensual de 18 millones estos apalancan el gasto mensual de los nuevos cargos lo que dejaría como un gasto real de 70 millones. Según el cronograma de actividades estos cargos operarían a partir del mes de junio en adelante y el presupuesto total del gasto e incluyendo los gastos inherentes de prestaciones sociales es de 999 millones. El Sr. Rector menciona que se hace la propuesta de incorporación de una planta mínima que satisfaga las necesidades de funcionamiento de las nuevas Vicerrectorías y Escuelas, el ejercicio presupuestal presentado evidencia como la UNAD ha aprovechado la racionalización de recursos y se profesionaliza la planta de la Universidad. Esta nueva planta permitirá operar la nueva organización y esto estará sujeto a nuevos estudios y análisis, la UNAD en el tiempo necesita consolidarse financieramente y lograr la sostenibilidad financiera. El Señor Presidente agradece a los expositores la presentación y menciona que hay un buen trabajo y que está bien fundamentado, invita a los Consejeros a generar un debate con la participación de cada uno y así evaluar los diferentes puntos de los Acuerdos.	Se aprueba el Acuerdo por el cual se crean nuevos cargos en la planta de personal administrativo de la Universidad 

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Enero 27 de 2012					
Revisado por: Presidente del Consejo Superior	Marzo 02 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 02 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 01
27 de enero de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	El Representante del Sector Productivo realiza un reconocimiento frente a las propuestas planteadas mencionando que el Consejo Superior era conocedor de las mismas por cuanto se presentaron por el Sr. Rector dentro de la propuesta Rectoral y que el Consejo apoyo, de igual forma sostiene que está bien sustentada la creación de las nueva Vicerrectorías, y como están concebidas, parece oportuno la creación de las dos nuevas Escuelas, de otra parte menciona que es una responsabilidad de país, así se aproxima más a lo que se quiere a futuro en la Organización, la sostenibilidad es un reto que tiene la Universidad para que los recursos fluyan y atender las responsabilidades, menciona la importancia de traer a la mesa la discusión la Ley de Educación a Distancia el cual es un reto para el Consejo, así como la inclusión de las regiones en la discusión de estos temas, donde existe un potencial muy grande para entrar a debatir y proponer, así como el proyecto de la estampilla, también es importante que los expertos en la Academia participen en estas discusiones. El Sr. Presidente del Consejo agrega que dentro de lo que es el desarrollo y progreso de la UNAD, uno de los puntos que se deben tener en cuenta es el fundamento presupuestal, solicita que sea aclarado, solicita información sobre si los cargos directivos van a tener primas técnicas y si tienen incluidos gastos de representación. A la solicitud anterior la Sra. Asesora de Vicerrectoría Académica y de Investigación aclara que esos gastos si están incorporados en el ejercicio presupuestal realizado, la prima técnica esta prevista en un 50% máximo para el nivel directivo, esta prima es por evaluación de desempeño y se incorpora en el presupuesto. El Sr Presidente pregunta sobre la asignación básica a lo cual la Asesora de la Vicerrectoría Académica y de Investigación responde que los Vicerrectores y Decanos tendrán la misma asignación y codificación de los actuales cargos, que ya existen y menciona que el Director de Instituto es de nivel directivo y no tienen gastos de representación. La Representante de los Estudiantes, menciona que tiene dudas frente a si se puede especificar dentro del proyecto que la Vicerrectoría del Estudiante deba reforzar el sentido de pertenencia en los estudiantes, sobre todo desde que es aspirante, solicita que se amplíe el tema sobre los programas que ofertaran las nuevas Escuelas y también menciona que dentro del proyecto de acuerdo debe quedar la inclusión de las redes de estudiantes y egresados. El Sr. Presidente menciona que deben quedar incluidas en el Acuerdo las funciones de las Escuelas de Ciencias de la Salud y Ciencias Políticas y del Derecho, a lo cual la Asesora de la Vicerrectoría Académica y de Investigación hace referencia a que son las mismas funciones de las otras Escuelas y estas se encuentran en el Estatuto Organizacional en los artículos 39 al 41. El Representante de los Ex rectores, expresa su acuerdo general frente a las propuestas de Acuerdo ya que las modificaciones representan cambios que se encuentran acordes a las necesidades de la UNAD, de otra parte menciona que en el mismo documento deben quedar las funciones de los cargos y de las Vicerrectorías, para no generar duplicidad en las funciones de las mismas, en aras de evitar conflictos por dudas en las funciones de cada unidad. Plantea la inquietud que si es necesaria la creación de la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales ó una Oficina asesora de Rectoría ó una Gerencia. Con respecto al tema de ampliación de la planta de personal menciona que	
ORIGEN Y APROBACIÓN Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior Revisión por: Presidente del Consejo Superior Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	FECHA Enero 27 de 2012 Marzo 02 de 2012 Marzo 02 de 2012	MODIFICACIÓN POR DESCRIPCIÓN FECHA DE MODIFICACIÓN

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 01
27 de enero de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	el punto que generalmente es crítico frente a este tema es lo presupuestal no obstante frente a la propuesta no evidencia que afecte el desarrollo financiero de la Universidad; pregunta si en relación a la creación de estas nuevas unidades se va a hacer contratación por prestación de servicios, de ser así, esto incrementaría los gastos o si solo se utilizaría la planta, también pregunta, estando de acuerdo con la creación de las escuelas, cuales serían los programas que se ofertarían en estas dos Escuelas. Finalmente concluye manifestando que le parece procedentes la propuesta que se han presentado. El Representante de los Egresados manifiesta que los planteamientos que se han realizado coinciden con la propuesta Rectoral aprobada por el Consejo. Con la Vicerrectoría del Aspirante, Estudiante y Egresado, la UNAD toma un nuevo rumbo, esta nueva Vicerrectoría va a tener una misión muy importante, mirar si el egresado es el que la sociedad necesita frente a las necesidades locales. Con respecto a la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, menciona que es un aval para seguir adelante de cara a la globalización y a las nuevas tecnologías, se contará con un valor agregado con el cual el estudiante y el egresado tendrán apoyo frente a la función social. Realiza la solicitud para que las dos redes, de estudiantes y egresados, aparezcan incluidas dentro de las dos propuestas de creación de las Vicerrectorías las cuales son una respuesta a las necesidades del país, menciona la preocupación frente a la parte financiera y solicita que la explicación sea más clara. Reitera la solicitud de hacer seguimiento a los egresados. Menciona que uno de los fundamentos esenciales en las propuestas son los estudiantes y los aspirantes, para que a los jóvenes bachilleres en situaciones complicadas, tengan una oportunidad de educación superior. Se debe tener muy en cuenta el tema de aspirantes, de otra parte, cuestiona sobre como a nivel nacional se va a llegar a este punto para que los alcaldes apoyen a las comunidades para tener un mayor número de aspirantes, le compete a la UNAD que estos aspirantes vean atractiva la Universidad, es una oportunidad para tener estudiantes que continúen sus estudios y disminuir la deserción. El Representante de las Directivas Académicas, reitera que esta propuesta se recibe con beneplácito particularmente frente a la creación de la Vicerrectoría del Aspirante, el Estudiante y el Egresado, como reflexión menciona que la UNAD en su conjunto debería ser esta Vicerrectoría, la misma Vicerrectoría debe ser responsabilidad de todos, muchos estudiantes se van porque no sienten que los atiendan bien por tanto, reitera, que esta Vicerrectoría es muy importante. La creación de las nuevas Vicerrectorías y Escuelas cubre las necesidades actuales, esta innovación organizacional va acorde con las necesidades de la Organización. Menciona que el Estatuto debe ajustarse frente a la nueva estructura. Con respecto a la Vicerrectoría del estudiante, se deben hacer los estudios de georeferenciación de población potencialmente Unadistas esto permitiría identificar necesidades puntuales en las regiones, otra labor de esta Vicerrectoría debe ser la de desarrollar observatorios de desempeños del egresado. La Representante de los Directores, menciona que desde la representación de las direcciones zonales es muy importante lo que se realiza en la Universidad sobre todo frente al impacto que se tiene en las comunidades, considera que es importante que todos los cambios ameritan un	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. No.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Enero 27 de 2012					
Revisado por: Presidente del Consejo Superior	Marzo 02 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 02 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 01
27 de enero de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	compromiso institucional alto, así como una apertura de mente, es importante que se revise el diagnóstico que se realizó para la creación de estas unidades, como está pensado para el país, pregunta cuando se operacionalizaría en las regiones estas propuestas y de qué manera las direcciones de centros apoyaría estas iniciativas. El Representantes de los docentes menciona que la UNAD debe asumir nuevos retos y está de acuerdo ya que fue apoyada desde el comienzo cuando el Señor Rector lo presento en su propuesta programática, hay que tener en cuenta que es un reto y una responsabilidad para las personas que lo asuman, de igual forma se debe trabajar en aras de que redunde en calidad para los estudiantes, también se debe lograr que los estudiantes estén muy bien atendidos por parte de toda la organización incluyendo a los funcionarios administrativos y académicos, la atención al cliente debe ser esencial, lo cual debe tener una inversión en talento humano que conlleve a una mejor calidad del servicio. El servicio al estudiante debe ser con calidez y calidad, que se sienta querido y respetado desde primer contacto que tiene como aspirante. Con respecto a la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, la UNAD está en mora de hacerse visible a nivel internacional, la Universidad tiene el potencial para hacerlo y será el reto de esta Vicerrectoría, al igual que generar espacios con nuevas universidades, programas coherentes y que sean homologados en Colombia también es importante establecer vínculos de oferta con vecinos cercanos como Venezuela, Perú y Ecuador, intercambios de estudiantes y docentes. Con respecto a los cargos es coherente con la propuesta de creación de las Vicerrectorías y Escuelas, son necesarios y frente al presupuesto se ve que se ha manejado de forma adecuada, esto genera un voto de confianza para la creación de los nuevos cargos, la UNAD debe retener funcionarios con la mejora de los salarios y así evitar la fuga de funcionarios y retribuirle a los funcionarios sus servicios. Todas las propuestas son coherentes y se convierten en un nuevo reto para mejorar, la UNAD se debe apropiarse de temas como la ley 30 y la Ley de la Educación a Distancia, hacer que el Consejo y la Universidad lo lleve a la mesa de discusión y diálogo para poder aportar ideas. El Representante de los ex Rectores genera la siguiente inquietud frente al parágrafo del artículo 5 con respecto a la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales: no es claro si la Vicerrectoría operara desde la UNAD Florida o en la UNAD Florida, ya que es importante que se aclare este parágrafo para evitar a futuro malas interpretaciones. El Sr Presidente menciona que también le surge la duda frente si la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales entraría a crear parámetros o hacer seguimiento frente a lo que hace la UNAD Florida. El Representante de los Egresados menciona que la Vicerrectoría del Aspirante, Estudiante y Egresado, tiene el reto de mejorar la atención al estudiante. El Sr Rector agradece las observaciones, menciona que frente a la inquietud relacionada con la Vicerrectoría del Estudiante propone ampliar el literal b) del artículo 3: Dinamizar la gestión de las redes de aspirantes, estudiantes y egresados para el cumplimiento de las responsabilidades misionales. Reitera que en este punto también es importante identificar para donde van los nuevos	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	REGISTRO POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Enero 27 de 2012					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Marzo 02 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 02 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 01
27 de enero de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	programas, el enfoque que la Universidad tiene frente a la creación de las nuevas Escuelas, se debe dejar explícito el papel de la Vicerrectoría frente al desempeño en el literal h): identificar oportunidades de emprendimiento a fin de fortalecer los nuevos retos, así mismo en el literal d) se propone incluir: y el sentido de pertenencia de estudiantes y egresados hacia el proyecto educativo Institucional. En relación a porque es necesario que sea Vicerrectoría de Relaciones Internacionales y no oficina, es porque se encuentra en coherencia con lo que dice el plan de desarrollo, la internacionalización no estaba completamente referenciada eso da un sentido en la construcción de política. Con respecto a la observación relacionada sobre si la Vicerrectoría operara en la UNAD Florida o desde la UNAD Florida, se quiere hacer un reconocimiento a la UNAD Florida frente al impacto que la misma ha venido teniendo. Otro de los elementos que se plantea es el que tiene que ver con si va a haber contratación frente a la creación de estas nuevas Vicerrectorías, se menciona que los cargos que se crean apoyan y direccionan la gestión, si las unidades realizaran incorporación a través de contratación por prestación de servicios será porque las mismas unidades aseguran su financiamiento a través de los proyectos que generen, de esta forma también se evitara la burocratización en la Universidad. Frente al literal b) del art 3, propone que debe anexarse: el aumento de la proporción de aspirantes que ingresan a través de estudios de caracterización de poblaciones focalizadas y de nuevos aspirantes. Aclara que la denominación correcta debe ser Instituto Virtual de lenguas. El Sr Rector está de acuerdo con la apreciación realizada por el Representante de los docentes, relacionada con el monitoreo que se debe realizar a aquellos funcionarios administrativos y académicos que no prestan un buen servicio, se encuentra de acuerdo al manifestar que con esta Vicerrectoría se afianza la relación con los vecinos en Latinoamérica, la cual se expresa en el literal f) del art 5. Frente a cuándo se operacionalizará en las regiones el Sr Rector responde que todas las acciones se encuentran bajo un cronograma de actividades y que en este momento se encuentra en la etapa de gestación que termina en el mes de febrero, la etapa de implementación que se dedicara a mirar cómo dar un rumbo y orientación va entre marzo y mayo y la operación a partir de junio y es en esa etapa donde entran a operar las Regiones. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, menciona que frente a la observación realizada, se tuvieron en cuenta todas las implicaciones de Ley para generar el valor de lo devengado por concepto de salarios, de otra parte se incluyeron las contribuciones de nomina, para obtener un monto global, de acuerdo al cronograma de operacionalización resulta el valor, los costos por supresión de cargos hace que el costo total para los nuevos cargos no se tuvieran que hacer adiciones presupuestales. El Representante del Sector Productivo pregunta si hay que hacer nuevos CDP y que si se deben crear en el acuerdo.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Enero 27 de 2012					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Marzo 02 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 02 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 01
27 de enero de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	A lo anterior responde la Asesora de la Vicerrectoría Académica y de Investigación, que cuando se provea el cargo se genera el CDP correspondiente. El Sr. Presidente agradece las intervenciones y aclaraciones de las dudas, y reitera que los proyectos han sido bien fundamentados, se procede a votar, solicitar si hay otra inquietud frente al proyecto de creación de nuevas unidades. Teniendo en cuenta lo anterior se somete a consideración el Acuerdo por el cual se crean nuevas unidades misionales en la estructura organizacional de la Universidad y el Acuerdo por el cual se crean nuevos cargos en la planta de personal administrativo de la Universidad. Se aprueban por unanimidad mediante consecutivos 001 y 002 respectivamente.	
6.	<u>Proyecto de Acuerdo por el cual se aclara el Acuerdo No 064 de noviembre de 2011</u> El Jefe de la Oficina Asesora de planeación procede a realizar la justificación de aclaración al Acuerdo No 064 del anteproyecto de presupuesto, por un error que involuntariamente se presento debido a la elaboración del documento al pasar un archivo de Excel a Word. Esta es una afectación de forma y no de fondo, así mismo realiza la siguiente aclaración: hay una diferencia entre lo que es recursos propios y recursos Nación. El Representante de los Ex Rectores pregunta si la diferencia es menor o es mayor. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación indica que la diferencia es inferior a lo que se había proyectado, dado que el IPC que se proyectaba en ese momento fue inferior a lo que en el mes de noviembre se tenía. La Secretaría General menciona que el acuerdo 064 en el artículo 2 adopta el presupuesto de gastos de la Universidad y en el mismo aparece el detalle de cómo quedo aprobado y en la parte resolutive se realiza la aclaración de cómo queda vigente. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación hace la aclaración mencionando que la cifra global no cambia el valor total y el inconveniente se presenta en la distribución de los recursos nación, reitera que el error se presento cuando se pasaron los datos del documento de Excel al documento de Word, por las formulas que se aplicaron, pero no se está alterando la cifra global. El Sr. Rector solicita que frente al error cometido, se genere un artículo en el proyecto de Acuerdo en el que se exprese lo que dice el considerando, que es ratificar o corroborar la desagregación del presupuesto efectuada en la resolución rectoral, y refrendar los actos que se hayan generado sobre el particular. La Gerente Administrativa y Financiera realiza una aclaración frente al tema y menciona que en el	Se aprueba el acuerdo por el cual se aclara el Acuerdo No 064 de 2011 que adopta el presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad para la vigencia fiscal 2012.
ORIGEN Y APROBACIÓN Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior Revisión por: Presidente del Consejo Superior Aprobado por: Miembros del Consejo Superior		FECHA 27 de 2012 Marzo 02 de 2012 Marzo 02 de 2012 VS. No. No. MODIFICACIÓN POR DESCRIPCIÓN FECHA DE MODIFICACIÓN

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 01
27 de enero de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	momento en que se está elaborando la Resolución de desagregación, que es la que firma el Sr Rector de acuerdo al Estatuto Presupuestal y Financiero, esta desagregación se realiza teniendo en cuenta un componente fundamental que es el Decreto 4970 que expide el Ministerio de Hacienda y el cual fue expedido el 30 de diciembre de 2011, en el que se deja en firme los recursos que se le asignan a las Entidades, cuando se realiza la desagregación nos damos cuenta que frente a lo que se venía trabajando en el anteproyecto como estimativo hay un cambio en los recursos Nación. El Sr Presidente menciona que hay suficiente ilustración del tema y solicita a los Consejeros si hay alguna inquietud frente al mismo. El Representante de los Ex Rectores menciona que si jurídicamente es claro lo ve viable. El Sr Presidente somete a consideración y todos los Consejeros se encuentran de acuerdo La Dra. Maribel Córdoba manifiesta la aprobación por unanimidad del proyecto de acuerdo.	
7.	<u>Proyecto de acuerdo por el cual se adopta como política la aplicación del Modelo de Planificación Participativa Unadista</u> La Secretaria General menciona que el proyecto de acuerdo ya fue trabajado en otra sesión en el mes de octubre y que en la actual presentación se está recogiendo las observaciones antes realizadas. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación realiza la presentación, la cual se integra al acta como anexo, en la misma se sustenta las inquietudes que en el anterior Consejo se habían presentado. El Señor Presidente pregunta a los Consejeros si existe alguna inquietud o si no se proceda a realizar la correspondiente votación. La Representante de los Estudiantes pregunta sobre la guía, y si el Consejo la expediría, porque no es claro. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación menciona que la guía es de competencia del Sr. Rector y debe ser adoptada por Resolución una vez el modelo sea implementado como política. Teniendo en cuenta lo anterior se somete a consideración y se aprueba por unanimidad el Acuerdo por el cual se adopta como política la aplicación del Modelo de Planificación Participativa Unadista.	Se aprueba el acuerdo por el cual se adopta como política la aplicación del modelo de planificación participativa unadista. 
8.	<u>Proyectos de acuerdo por medio de los cuales se aprueban comisiones de servicios al exterior al señor Rector.</u> La Secretaria General hace las aclaraciones del proyecto de acuerdo de las diferentes comisiones, uno de los Acuerdos corresponde a las Comisiones que realizara el Sr Rector a la UNAD Florida para atender el desarrollo de la agenda del Bord, en calidad de presidente y su agenda académica	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Enero 27 de 2012					
Revisado por: Presidente del Consejo Superior	Marzo 02 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 03 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 01
27 de enero de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos																																
	semestral y la puesta en marcha de la Vicerrectoria de Relaciones Internacionales. El Sr. Presidente solicita someter a consideración los acuerdos de comisión a la UNAD florida. Se somete a consideración y se aprueba por unanimidad el proyecto de Acuerdo para los desplazamientos del Sr Rector a la UNAD Florida. La Secretaria General realiza la sustentación frente al proyecto de Acuerdo para desplazamientos del Sr Rector para el primer semestre de 2012, dentro de los que se incluye: el Encuentro de Rectores Universitarios Colombia – Cuba, en el marco del VIII Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2012" que se realizará entre el 13 y el 17 de febrero de 2012 en La Habana (Cuba) invitación realizada por ASCUN , participación en el III Congreso Euroiberoamericano sobre "Las Instituciones Educativas ante los Retos Tecnológicos de la Sociedad del Conocimiento" EDUSOC-2012, que coordina la Universidad de Granada, CACECA y la Universidad Tecnológica de Cancún, el cual se llevará a cabo entre el 22 y el 24 de febrero de 2012 en Cancún – México, invitación a la Universidad a participar en la Reunión Anual de las Asambleas de Gobernadores del BID y de la Corporación Interamericana de Inversiones, que se celebrará en Montevideo (Uruguay) del 16 al 19 de marzo de 2012, se hace necesario que el Rector de la Universidad se desplace a los países de España, Francia, Italia e Inglaterra entre el 10 y el 22 de junio de 2012, con el fin de realizar gestiones ante la Agencia de Cooperación Internacional y la reactivación del CCAV de la UNAD ante la Unión Europea, la UNAD se ha hecho merecedora a la nominación del más importante reconocimiento de América Latina, Premio Calidad Latino Ibero Americano 2012 – 22ª Edición, que será entregado el día 7 de julio de 2012 en la ciudad de Guarulhos – Sao Paulo (Brasil) . Se somete a consideración y se aprueba por unanimidad el proyecto de Acuerdo para los desplazamientos del Sr Rector para el primer semestre de 2012.	Se aprueban los acuerdos por medio de los cuales se aprueban comisiones al exterior al Señor Rector																																
9.	<u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u> La Secretaria General informa sobre la comunicación recibida por parte de la Gobernación de Cundinamarca, en la cual el Gobernador de Cundinamarca realizaba designación de representación frente al Consejo de la Universidad, a lo que la Secretaria técnica del Consejo realizó la correspondiente aclaración sobre como es el proceso de nombramiento para designación de la representación, la cual se hace a través de la Federación Nacional de Departamentos y no a través de la Gobernación de Cundinamarca, las comunicaciones enviadas hacen parte del anexo de la presente acta. La Secretaria General realiza la lectura de la correspondencia allegada al Consejo Superior: Comunicación recibida por la Senadora Wilchees en la que solicita una beca para 7 aspirantes interesados en iniciar sus estudios en la UNAD, aduciendo falta de recursos por su condición de población vulnerable, para consideración del Consejo Superior.																																	
<table><tr><th>ORIGEN Y APROBACIÓN</th><th>FECHA</th><th>Va.</th><th>Bo.</th><th>No.</th><th>MODIFICACIÓN POR</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>FECHA DE MODIFICACIÓN</th></tr><tr><td>Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior</td><td>Enero 27 de 2012</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Revisión por: Presidente del Consejo Superior</td><td>Marzo 02 de 2012</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Aprobado por: Miembros del Consejo Superior</td><td>Marzo 02 de 2012</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>			ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va.	Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Enero 27 de 2012							Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Marzo 02 de 2012							Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 02 de 2012						
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va.	Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN																											
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Enero 27 de 2012																																	
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Marzo 02 de 2012																																	
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 02 de 2012																																	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 01
27 de enero de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	El Sr. Rector informa que la Senadora pidió un apoyo para que estas personas ingresen a la UNAD y de igual forma solicita que se aclare por parte de la Secretaría General la potestad del Consejo Superior según el Estatuto General. La Secretaría General aclara que en el Estatuto Organizacional, art 10 se encuentra estipulado y por esa razón se somete a consideración y trae a colación los casos de años anteriores frente al tema del invierno. El Representante de los Ex Rectores menciona que no es función del Consejo pero el mismo puede tomar decisiones, y con respecto a decisiones anteriores frente al tema de damnificados por el invierno menciona que existía un marco jurídico nacional que lo respaldaba, por eso es necesario que se tenga cuidado porque se puede dar lugar a malos entendidos. El Sr. Rector menciona que sustentado en decisiones anteriores, se aplique el 15% de descuento sobre el valor de matrícula para poblaciones especiales. El Representante del Sector Productivo menciona que la solicitud no debe ser mediada por la parlamentaria, sino directamente por los interesados. El Sr Presidente del Consejo menciona que hay una buena intención por parte de la Senadora y menciona que está de acuerdo frente a lo planteado en las intervenciones anteriores, consecuente con esto la administración debe dar respuesta a la Senadora y buscar el mecanismo para que se le pueda ayudar a estas personas siempre y cuando la solicitud sea realizada por los interesados. La Secretaría General menciona que se enviara la respectiva comunicación a la Senadora teniendo en cuenta las diferentes observaciones realizadas por los Consejeros. La Secretaría General procede a dar lectura de la correspondencia recibida: Informe de Comisión al exterior autorizada mediante Acuerdo No. 062 de 2011, al Señor Freddy Téllez Acuña, para participar en el XIII Evento Internacional METACOMPU 2011 y III Congreso Internacional ALAMMI 2011 (Asociación Latinoamericana de Maestros de Matemáticas Investigadores), que se realizó en la ciudad de Matanzas, Cuba en noviembre de 2011, con la ponencia "Clubes de estudio y Tics, una experiencia en la resolución de problemas en matemáticas" y el informe de Informe de Comisión al Exterior Autorizada mediante Acuerdo No. 049 de 2011, al señor Lucas Fernando Quintana, para realizar una pasantía en el Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias del Ecuador - INIA como desarrollo de la investigación denominada: "Evaluación Sensorial del Cacao producido en San Vicente de Chucuri", proyecto financiado por la UNAD y desarrollado en convenio con la Federación Nacional de Cacaoteros - FEDECACAO, entre el 20 de octubre y el 28 de noviembre de 2011. Se procede a realizar las lecturas de solicitud de becas por parte de: Ana Cristina Paz Gil, José Jaiver Poveda, Henry Harley Maldonado Romero, Bella Angélica María Barliza Cárdenas; las anteriores solicitudes hacen parte se anexan a la presente acta.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº. Bº.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría de Consejo Superior	Enero 27 de 2012					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Marzo 02 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 02 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
 Acta de Sesión Ordinaria No. 01
 27 de enero de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	La Secretaría General menciona que frente a las comunicaciones de solicitud de becas se seguirá el curso que se ha tomado frente a otros casos. El Sr Presidente sugiere que se sigan los parámetros establecidos para población vulnerable, y solicita si hay más comunicaciones.	

Para constancia esta acta se firma en Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2012.



WILSON CASAS ALVAREZ
Presidente



MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO
Secretaria General

ORDEN Y APROBACIÓN	FECHA	VO.	BO.	NO.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Enero 27 de 2012						
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Marzo 02 de 2012						
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 02 de 2012						